



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

37

Excmo. Señor:

Registrado al n.º 370

A las 22 horas del día de ayer, se presentaron en la masía "Blasco" del término municipal de Castellote, los bandoleros el "Francisco" y la "Pastora" exigiendo 10.000 pesetas a los moradores de aquella. Avisada la fuerza del Puesto de Castellote, acudió oportunamente, siendo recibidos con fuego de metralleta, respondiendo la fuerza, y huyendo aquellos amparados por la oscuridad de la noche, abandonando dos macutos y asesinando al pastor de la citada masía.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 25 de Abril de 1.954.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

P. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
26 ABR. 1954
TERUEL DE 226 DE 18

[Firma manuscrita]
PPT



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

P L A Z A

EXCMO. SR.:

Lamento poner en conocimiento de V.E. que, según me comunica el Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, a las 22 horas del día 24 del actual se presentaron en la masía "Blasco" del término municipal de Castellote, los bandoleros "Francisco" y "La Pastora", exigiendo 10.000 pesetas a los moradores de aquella. Avisada la fuerza del Puesto de la Guardia Civil de Castellote, acudió oportunamente, siendo recibida con fuego de metralleta, respondiendo la fuerza y huyendo aquellos amparados por la oscuridad de la noche, abandonando dos macutos y asesinando al pastor de la citada masía.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 26 de abril de 1.954.

Excmo. Sr.:

EL GOBERNADOR CIVIL INTº.,

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

~~425743~~
MADRID.-

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

~~425743~~
Madrid.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA Nº 68798

14 DE 6 1954

Jr

Núm.....

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 26 del pasado mes de abril, Negociado 3º, número 725, en la que dá cuenta de que el día 24 del citado mes, se presentaron en la masía "Blasco", del término municipal de Castellote, los bandoleros "Francisco" y "La Pastora", exigiendo 10.000 pesetas a los moradores de aquella, con todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 3/ de mayo de 1954.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 16 JUN. 1954 3164
TERUEL DE DE IR.

Martín

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-

EXCMO. SR.:

3º.

798
797

Como continuación a mi escrito del pasado día 26, en relación con actividades de los bandoleros conocidos por "El Francisco" y "La Pastora", tengo el honor de manifestar a V.E. que el hecho tuvo lugar en la "masía de Blasco", sita en término municipal de Castellote (Teruel), a unos catorce kilómetros de este pueblo, cinco de la provincia de Castellón y 200 de Teruel (Cuadrícula C-11 Atlas de España y 690-880 de la Guía militar de carreteras). Es una casona de campo en forma de rectángulo muy irregular, de unos ciento treinta metros de largo por cuarenta de ancho, y tiene un perímetro aproximado de 500 metros. Está en zona despoblada, montuosa, rodeada de árboles y sembrados de centenos de un metro de altura, y con barrancos en sus proximidades que dan hacia la sierra abrupta. Teniendo en cuenta la absoluta oscuridad de la noche, para cercarla eficazmente son necesarios no menos de treinta hombres.

Los bandidos de referencia se presentaron en la masía al rededor de las 22 horas del día 24 próximo pasado, y mientras "La pastora" quedaba a fuera de vigilancia, "El Francisco" entró, obligando a los moradores de la "masía" (dos matrimonios ancianos, unos de mediana edad -el del pastor-, otro joven, dos muchachas de unos 12 años y tres niños pequeños) a meterse en la cocina, amenazándoles con su "metrallita" y diciéndoles que venia para asesinarles a todos en venganza de la conducta observada para con él, por el dueño de la "masía", hacia seis años. Acto seguido los insultó groseramente y maltrató de obra al dueño (anciano de 65 años). Las citadas personas aterrorizadas, suplicaron al "Francisco" que no les matase, y éste contestó "que solo mataría al dueño si le entregaban inmediatamente 10.000 pesetas).

El yerno del dueño (de 28 años- dijo "Al Francisco" que en la casa no tenia aquella cantidad, pero que si le daba tiempo intentaría buscarla. "El Francisco", tras larga dircursión y con las amenazas consabidas- le dió un plazo de tres horas para ir al inmediato pueblo de Las Planas de Castellote y traer el dinero, diciendole que "si en dicho plazo no se presentaba con las pesetas o avisaba a la Guardia Civil, asesinaría a los que allí quedaban como rehenes".

El yerno referido, salió de la "Masía" y fué al pueblo citado donde comunicó lo que ocurría, al Alcalde, quien envió aviso a la Guardia Civil de Castellote, cuyo Cabo Comandante de Puesto, salió inmediatamente con toda la fuerza disponible, utilizando un camión particular, (recogiendo en el trayecto a otra pareja que se hallaba de servicio precisamente por aquella demarcación) que los transportó hasta la "masía perojil" (de donde ya no podia pasar el camión) distante unos tres kilometos de la de "Blasco".

Nuestra fuerza -un Cabo y siete guardias- continuó a pie hacia dicha "masía", a toda prisa, pero adoptando las debidas precauciones de seguridad y cautela, y al llegar a unos 500 metros del lugar donde se hallaban los bandoleros (que empiezan los sembrados de centeno y el arbolado) cambiaron el orden de marcha por el de aproximación, avanzando con el máximo sigilo para evitar ser descubiertos. De esta forma consiguieron rodear la "masía" a unos 100 metros de distancia; pero la pastora que -como antes se dice- se hallaba al acecho en un lugar estratégico, se apercibió de la presencia de la Fuerza, y se acercó a la puerta de la "masía" dando unos golpes muy tenues en aquella para prevenir a su compinche, arrastrandose con todo sigilo -

amparada en la oscuridad de la noche, logró alejarse de la "masía" hasta que se aproximó a un barranco inmediato, (ya a espalda de la línea que habían formado nuestros guardias, en cuyo momento hizo varios disparos, que indicaran al "Francisco" el peligro que le acechaba. Este seguido, al oír los golpes en la puerta abrió ésta con las máximas precauciones con intención de salir por ella momento que coincidió con los disparos que hizo "La Pastora". Al abrirse dicha puerta, nuestra fuerza pudo ver la silueta del "Francisco" en el zaguán de la casa por la luz que había en ella, y abrió fuego sobre el mismo, al que el bandido contestó con el de su metralleta, entablandose nutrido tiroteo mientras nuestros guardias corrían hacia la casa. Entonces el bandolero salió por una puerta interior que daba al patio subió a un tejado de poco más de un metro y desde allí lanzó un par de bombas de mano, sin dirección fija pues nada se veía, e inmediatamente saltó al sembrado de centeno que allí existe y escapó vertiginosamente, no sin que dos de nuestros guardias que por aquel sitio avanzaba hacia la casa (de la que en aquellos momentos les separaba unos cincuenta metros) le lanzase una bomba de mano y abriesen nutrido fuego en la dirección que suponían llevaban por el ruido que al escapar hizo, ya que no era posible verle.

Solo la absoluta oscuridad de la noche y la audacia suicida de bandolero fueron la causa de que éste pudiera escapar ya que nuestra fuerza procedió en todo momento con el debido entusiasmo, valor y pericia.

Si el cabo no esperó la llegada de las fuerzas necesarias para establecer un cerco con las debidas posibilidades de éxito, fué para poder llegar a tiempo (como llegó) de que el bandolero cumpliera su amenaza de asesinar a sus rehenes, si transcurrían las tres horas de plazo que había dado para que se le trajese el dinero, matanza que seguro hubiese realizado teniendo en cuenta sus criminales antecedentes, propios de un sádico o de un demente. No obstante, dicho cabo avisó oportunamente a su Jefe de línea que con suficiente fuerza acudió al lugar del hecho unas dos horas después.

El pastor citado Francisco Sebastian Forcall, de 45 años, fué muerto por el bandolero, al intentar cerrarle el paso de la puerta por donde huyó.

Los bandidos en su huida abandonaron sus macutos y cayadas. En aquellos se encontraron, mantas tiendas de campaña individuales, ropa y algunas medicinas y alimentos, sin que se hallara ningún indicio que sirviese de pista a su captura. Huyeron en dirección a la provincia de Castellón, posiblemente buscando sus guaridas que se suponen las tienen en la zona comprendida entre la "Cenia y San Rafael", en los límites de las provincias de Castellón y Tarragona.

La esposa del "Francisco" reside en Castellote, donde es debidamente controlada por nuestra fuerza, aunque no parece tenga ninguna relación con su marido.

Se realizaron y se realizan todos los servicios necesarios para la persecución y captura de estos malhechores y han sido adoptadas las convenientes medidas de vigilancia y seguridad en las zonas donde se presume puedan moverse ahora en lo sucesivo.

Con esta misma fecha doy cuenta de lo anterior al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 29 abril 1.954

EL GOBERNADOR CIVIL Intº.

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

798

797



GOBIERNO DE TARRAGONA
MADRID



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 380

Como continuación a mi escrito del pasado día 25, en relación con actividades de los bandoleros conocidos por "El Francisco" y "La Pastora", tengo el honor de manifestar a V.E. que el hecho tuvo lugar en la "masía de Blasco", sita en término municipal de Castellote (Teruel), a unos 14 kms. de este pueblo, cinco de la provincia de Castellón y 200 de Teruel (Cuadrícula C-11 Atlas de España y 690-880 de la Guía Militar de carreteras). Es una casona de campo en forma de rectángulo muy irregular, de unos 130 metros de largo por 40 de ancho, y tiene un perímetro aproximado de 500 metros. Está en zona despoblada, montuosa, rodeada de árboles y sembrados de centenos de un metro de altura, y con barrancos en sus proximidades que van hacia la sierra abrupta. Teniendo en cuenta la absoluta oscuridad de la noche, para cercarla eficazmente son necesarios no menos de 30 hombres.

Tan pronto tuve conocimiento, me puse al habla con los Jefes de las Comandancias limítrofes para informarles debidamente y coordinar los servicios, disponiendo los convenientes hasta mi llegada al lugar de los hechos, donde comprobé minuciosamente lo ocurrido, que fué lo siguiente:

a) Los bandidos de referencia se presentaron en la "masía" alrededor de las 22 horas del día 24 ppdº., y mientras "La Pastora" quedaba a fuera de vigilancia, "El Francisco" entró, obligando a los moradores de la "masía" (dos matrimonios ancianos, unos de mediana edad -el del pastor-, otro joven, dos muchachas de unos 12 años y tres niños pequeños). a meterse en la cocina, amenazándoles con su "metralleta" y diciéndoles que venía para asesinarles a todos en venganza de la conducta observada para con él, por el dueño de la "masía", hacía seis años. Acto seguido los insultó groseramente y maltrató de obra al dueño (anciano de 65 años). Las citadas personas, aterrorizadas, suplicaron al "Francisco" que no les matase, y éste contestó "que solo mataría al dueño si le entregaban inmediatamente 10.000 pesetas".

El yerno del dueño -de 28 años- dijo al "Francisco" que en la casa no tenían aquella cantidad, pero que si le daba tiempo intentaría buscarla. El "Francisco", tras larga discusión -y con las amenazas consabidas- le dió un plazo de tres horas para ir al inmediato pueblo de Las Planas de Castellote y traer el dinero, diciéndole que "si en dicho plazo no se presentaba con las pesetas o avisaba a la Guardia Civil, asesinaría a los que allí quedaban como rehenes".

b) El yerno referido, salió de la masía y fué al pueblo citado, donde comunicó lo que ocurría, al Alcalde, quien envió aviso a la Guardia Civil de Castellote, cuyo Cabo -Comandante de Puesto, salió inmediatamente con toda la fuerza disponible, utilizando un camión particular, (recogiendo en el trayecto a otra pareja que se hallaba de servicio precisamente por aquella demarcación) que los transportó hasta la "masía" Perojil" (de donde ya no podía pasar el camión) distante unos tres kilómetros de la de "Blasco".

Nuestra fuerza -Un Cabo y 7 Guardias- continuó a pie hacia dicha "masía", a toda prisa, pero adoptando las debidas precauciones de seguridad y cautela, y al llegar a unos 500 metros del lugar donde se hallaban los bandoleros (que empiezan los sembrados de centeno y el arbolado) cambiaron el orden de marcha por el de aproximación, avanzando con el

máximo sigilo para evitar ser descubiertos. De esta forma consiguieron rodear la "masía" a unos 100 metros de distancia; pero "La Pastora" que -como antes se dice- se hallaba al acecho en un lugar estratégico, se apercibió de la presencia de la fuerza, y se acercó a la puerta de la "masía" dando unos golpes muy tenues en aquélla para prevenir a su compinche, arrastrándose con todo sigilo amparada en la oscuridad de la noche, logró alejarse de la masía hasta que se aproximó a un barranco inmediato, (ya a espalda de la línea que habían formado nuestros Guardias) en cuyo momento hizo varios disparos, que indicaran al "Francisco" el peligro que le acechaba. Este, al oír los golpes en la puerta abrió ésta con las máximas precauciones, con intención de salir por ella momento que coincidió con los disparos que hizo "La Pastora". Al abrirse dicha puerta, nuestra fuerza pudo ver la silueta del "Francisco" en el zagúan de la casa por la luz que había en ella, y abrió fuego sobre el mismo, al que el bandido contestó con el de su "metralleta", entablándose nutrido tiroteo mientras nuestros Guardias corrían hacia la casa. Entonces el bandolero salió por una puerta interior que daba al patio, subió a un tejado de poco más de un metro y desde allí lanzó un par de bombas de mano, sin dirección fija pues nada se veía, e inmediatamente saltó al sembrado de centeno que allí existe y escapó vertiginosamente, no sin que dos de nuestros Guardias que por aquel sitio avanzaban hacia la casa (de la que en aquellos momentos les separaba unos 50 metros) le lanzasen una bomba de mano y abriesen nutrido fuego en la dirección que suponían llevaba por el ruido que al escapar hizo, ya que no era posible verle.

c) Solo la absoluta oscuridad de la noche y la audacia suicida del bandolero fueron la causa de que éste pudiera escapar ya que nuestra fuerza procedió en todo momento con el debido entusiasmo, valor y pericia.

Si el Cabo no esperó la llegada de las fuerzas necesarias para establecer un cerco con las debidas posibilidades de éxito, fué para poder llegar a tiempo (como llegó) de que el bandolero cumpliera su amenaza de asesinar a sus rehenes, si transcurrían las tres horas de plazo que había dado para que se le trajese el dinero, matanza que es seguro hubiese realizado teniendo en cuenta sus criminales antecedentes, propios de un sádico o de un demente. No obstante, dicho Cabo avisó oportunamente a su Jefe de Línea que con suficientes fuerzas acudió al lugar del hecho unas dos horas después.

d) El pastor citado, FRANCISCO SEBASTIAN FORCAL, de 45 años, fué muerto por el bandolero, al intentar cerrarle el paso de la puerta por donde huyó.

e) Los bandidos en su huída abandonaron sus macutos y cayadas. En aquéllos se encontraron, mantas, tiendas de campaña individuales, ropas y algunas medicinas y alimentos, sin que se hallara ningun indicio que sirviese de pista a su captura. Huyeron en dirección a la provincia de Castellón, posiblemente buscando sus guaridas que se supone las tienen en la zona comprendida entre "La Cenia y San Rafael, en los límites de las provincias de Castellón y Tarragona.

La esposa del "Francisco" reside en Castellote, donde es debidamente controlada por nuestra fuerza, aunque no parece tenga ninguna relación con su marido.

Se realizaron y se realizan todos los servicios necesarios para la persecución y captura de estos malhechores y han sido adoptadas las convenientes medidas de vigilancia y seguridad en las zonas donde se presume puedan moverse ahora o en lo sucesivo.

Dios guarde a V. E. muchos años
TERUEL, 27 de Abril de 1.954

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,



EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

P L A Z A